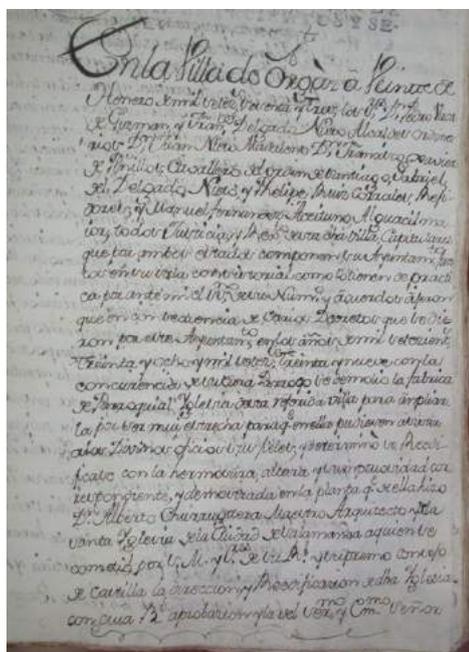


Acta capitular del Ayuntamiento de Orgaz de 20 de enero de 1763, sobre inauguración de la nueva iglesia

Archivo municipal de Orgaz -Libro de Actas Capitulares y Acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de la villa de Orgaz en el año del Señor de 1763.

Transcripción del documento:

-fol. 1v- En la Villa de Orgaz a veintte de henero de mil setezientos sesenta y tres, los señores Dn. Pedro Vaca de Guzman y Juan Delgado Nietto Alcaldes ordinarios, Dn. Juan Nietto Madaleno, Dn Francisco Xavier de Pinillos, Caballero de la Orden de Santiago, Gabriel Delgado Nietto y Phelipe Ruiz Corrales, Regidores, y Manuel Fernandez Aceituno, Alguacil Mayor, todos Justicia y Regimiento desta dicha villa, Capitulares que por ambos estados componen su Ayuntamiento juntos en su sala consistorial, como lo tienen de practica, por ante mi el Escribano de su numero y acuerdos dijeron que en consecuencia de varios Decretos que se dieron por este Ayuntamiento, en los años de mil setezientos treinta y ocho y mil setezientos treinta y nueve, con la concurrencia de su Cura Parroco, se demolió la fabrica de Parroquial Iglesia desta referida Villa para ampliarla por ser mui estrecha para que en ella pudieran asistir a los Divinos Oficios sus fieles, y determinó se reedificara con la hermosura, altura y sumptuosidad correspondiente , y demostrada en la planta que de ella hizo Dn. Alberto Churriguera Maestro Arquitecto de la Santa Iglesia de la Ciudad de Salamanca, a quien se cometió por S. M. y Sres. de su Real y Supremo Consejo de Castilla la direccion y reedificacion de dicha Iglesia con cuia Real aprobacion y la del Serenissimo y Eminentísimo Señor -fol. 1r- Infante de España Dn. Luis, que entonces se hallava Arzobispo de la mui Sta. y Primada Iglesia de la ciudad de Toledo, de cuio distrito es esta citada villa, se decretò la expresada



demolición y trasladó el Santísimo Sacramento y sagradas imágenes a la Hermita del Sr. San Andrés, donde se celebró desde entonces el Santo Sacrificio de la Misa y suministrado a los fieles el Pasto espiritual; y precedidas todas cuantas licencias, obligaciones, reconocimientos y formalidades fueron necesarias e indispensables a la serie de tan grave asunto, se dió principio en los citados años a la construcción de la nueva Iglesia, concurriendo dicha Dignidad Arzobispal y señores participantes con algunas porciones de maravedies y todos los vecinos y moradores con las innumerables contribuciones limosnas que con su acreditado celo y esmero les movía a todos los señores republicos que son y han sido de este Ayuntamiento con cuantas solicitudes y arbitrios han discurrido y pensado para su adelantamiento, por cuyos medios se ha logrado la conclusión del cuerpo de dicha Iglesia todo de piedra de sillería labrada y sentada con el mayor primor, hallándose puestos en sus capillas todos los retablos que tenían las antiguas, y para la colocación en la referida nueva Iglesia Parroquial el Santísimo Sacramento y sagradas Imágenes se ha determinado hazerla el día veinteytres del corriente mes y año, y mediante haberse pasado recado a dichos señores Justicia y Regimiento en nombre de los señores Dn. Pedro Becerril -fol. 2v- de Campos cura propio de la enunciada Iglesia, Dn. Blas Guadalupe Maldonado, Presbítero, dicho Sr. Regidor Dn. Juan Nietto Madaleno y Raphael Fernandez Aceituno el maior vecino y republico desta prenotada villa, sus Apoderados, Diputados y Tesorero que han sido en todo el tiempo empleado en la citada reedificación, combidando a sus Mercedes para que asistan a la expresada función y la de vendición de dicha Iglesia, con el Rdo. Cavildo Eclesiástico de ella; y siendo estos oficios tan solemnes, y del servicio de Dios Nuestro Señor, Honra y loor de esta Republica, y consuelo de sus vecinos, acordaron sus Mercedes que este Ayuntamiento concurra y se halle presente en forma capitular a las explicadas funciones de vendición y colocación para que estas se hagan con toda solemnidad, y acordaron se ponga este Decreto en el libro Capitular con lo demás que ocurra y lo firmaron dichos señores, de que doy fe =====

Dn. Pedro Vacas Guzman [rubricado]

Francisco Delgado Nietto [rubricado]

Dn. Juan Nietto Madaleno [rubricado]

Dn. Francisco Xavier de Pinillos [rubricado]

Gabriel Delgado Nietto [rubricado]

Phelipe Ruiz Corrales [rubricado]

Manuel Fernandez Aceituno [rubricado]

Ante mi

Luis Perez Tenorio [rubricado]



Propuesta de cita para este documento:

Acta capitular del Ayuntamiento de Orgaz de 20 de enero de 1763, sobre inauguración de la nueva iglesia.- En *Acuerdos del Ayuntamiento de esta Villa de Orgaz de los años 1761 asta el de 1770. Libro de Actas Capitulares y Acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de la villa de Orgaz en el año del Señor de 1763.*- Archivo municipal de Orgaz, [Sin signatura]. Transcripción y edición electrónica: Jesús Gómez Fernández-Cabrera.- Año 2011 [En línea]. Disponible en www.villadeorgaz.es